



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 218.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 22 de marzo de 2023

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPE/DIE/N° 27/2023 del 16 de marzo de 2023, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar de la CXXVI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC) y de la reunión preparatoria sobre el Acuerdo Mercosur-Unión Europea, que se llevarán a cabo del 11 al 13 de abril de 2023 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que es primordial la participación del Paraguay en las reuniones del GMC para la toma de decisiones del bloque, teniendo en cuenta que los demás Estados parte participarán de forma presencial.

Que en las reuniones preparatorias se revisarán las normas que los foros dependientes del GMC elevarán al plenario del Grupo Mercado Común para su correspondiente aprobación, así como la discusión a nivel interno del Mercosur sobre temas técnicos aún pendientes del Acuerdo Mercosur - Unión Europea.

Que las citadas reuniones se desarrollarán en paralelo y de manera simultánea, por lo que se necesita que los funcionarios designados puedan cubrir todas las reuniones en representación del Paraguay para la defensa de los intereses nacionales y cumplir con el seguimiento de los temas negociados.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Table with 5 columns: Funcionarios, C.L. N°, Actividad, Fecha, Destino. It lists four rows of officials and their respective travel and expense details for the CXXVI Ordinary Meeting of the Common Market Group.

N° _____

Handwritten signature



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 218.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto



N° _____